DIAPER **CDSCMET "LA DEHESA"**

CAMBIO DE DOMICILIACION BANCARIA

TITULAR

NIF	Apellidos y Nombre			F. Nacto. (dd/mm/aaaa)
Militar ☐	Ejército ET ☐ AR ☐ EA ☐ GC ☐ CC ☐ Adscrito a: ET ☐ AR ☐ EA ☐ GC ☐			
	Empleo	Situación	Destino	
Civil ☐	Hijo de Militar, ☐ SI ☐ NO			Ejército
Dirección				Tfno.
Población		Provincia	CP.	Móvil
Correo Electrónico (email)(escribir con mayúsculas)				
Autorizo, en caso necesario, el empleo del correo electrónico facilitado, como medio oficial de comunicaciones y/o notificaciones con el CDSCMET.				**FIRMA**

DATOS BANCARIOS (En caso de admisión)

Código IBAN	
Mediante la firma en este documento, el firmante, titular de esta cuenta, autoriza al Centro Deportivo a enviar los recibos a la entidad de la que es cliente para adeudar en la cuenta facilitada y a la entidad para efectuar los adeudos remitidos por el Centro Deportivo, en esa cuenta.	**FIRMA**

En a de de 20

Firma del solicitante

TRATAMIENTO DE DATOS. Los interesados, con la firma de la SOLICITUD, además de validar la misma, dan su autorización para que los datos personales facilitados puedan ser incorporados y tratados en el Fichero de datos "SOBRE USUARIOS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS Y SOCIOCULTURALES MILITARES DEL EJÉRCITO DE TIERRA", cuya finalidad es permitir gestionar los recursos y usuarios en los distintos Centros Deportivos y Socioculturales Militares del Ejército de Tierra, y podrán ser utilizados para su control de accesos y facturación de servicios, además de otras cesiones previstas en la Ley.

La negativa a ceder estos datos implicará la imposibilidad de acceder a lo solicitado en este impreso.

El órgano responsable del fichero es el Mando de Personal del Ejército de Tierra, y la dirección donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es: Dirección de Asistencia al Personal, Paseo de Moret, 3, C.P.: 28008 MADRID. (Fax. 91 544 97 95). Todo lo cual se informa en cumplimiento del Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.